

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del Acuerdo No. 08 de 2014 y el artículo 36 del Acuerdo No. 30 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 30 de 2022, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones y Gastos, del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal 2023.

Que se hace necesario efectuar la creación de rubros y unos traslados de recursos en las apropiaciones de Gasto de Inversión, para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 36 del Acuerdo 30 de 2022 establece:

“Artículo 36. En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde.

El Alcalde efectuará mediante decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación.

Igualmente mediante decreto podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarias para dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales de conformidad con las resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020, 401 y 3438 de 2021 y 2372 de 2022 expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

ARTICULO PRIMERO. Crear el siguiente concepto de gasto acorde con el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales, en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos y correspondientes al Plan de Inversiones:

SECCIÓN 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO
	Pereira una Potencia Deportiva del Eje.
2.3.2.01.01.003.01.02- 4302004- 2021660010054	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas.

ARTICULO SEGUNDO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **TRES MIL CIENTO VEINTI OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 3.128.998.233)**, así:

SECCION 02- DESPACHO DEL ALCALDE:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gobierno de la Comunicación Integral	50.000.000		
2.3.2.02.02.009- 4599028- 2020660010019	Servicios para la comunidad, sociales y personales	40.000.000	2020660010019	101
2.3.2.02.02.008- 4599028- 2020660010019	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.000.000	2020660010019	101

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

SECCION 03- SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia.	2.000.000.000		
2.3.2.02.02.008-4599021-2020660010012	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.000.000.000	2020660010012	824

SECCION 14: SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Fomento del Deporte, Recreación y Actividad Física.	778.998.233		
2.3.2.02.02.009-4301038-2020660010073	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	273.622.233	2020660010073	977
2.3.2.01.01.003.05.03-4301038-2020660010073	Radorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	90.000.000	2020660010073	977

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2.3.2.02.02.006- 4301007- 2020660010073	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	120.000.000	2020660010073	977
2.3.2.02.02.009- 4301007- 2020660010073	Servicios para la comunidad, sociales y personales	172.500.000	2020660010073	977
2.3.2.01.01.003.05.03- 4301038- 2020660010073	Radorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	95.312.000	2020660010073	101
2.3.2.02.02.009- 4301007- 2020660010073	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	27.564.000	2020660010073	273
	Pereira una Potencia Deportiva del Eje.	300.000.000		
2.3.2.01.01.003.01.02- 4302004-	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores			

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2021660010054	de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas.	100.000.000	2021660010054	158
2.3.2.02.02.006-4302004-2021660010054	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	50.000.000	2021660010054	158
2.3.2.02.02.009-4302004-2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	150.000.000	2021660010054	158

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 02 – DESPACHO DEL ALCALDE:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gobierno de la Comunicación Integral	50.000.000		
2.3.2.02.02.008-4599025-2020660010019	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	40.000.000	2020660010019	101

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2.3.2.01.01.003.03.02- 4599007- 2020660010019	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.	10.000.000	2020660010019	101
---	--	------------	---------------	-----

SECCION 03- SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia.	2.000.000.000		
2.3.2.02.02.008- 4599021- 2020660010013	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	2.000.000.000	2020660010013	824

SECCION 14: SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Fomento del Deporte, Recreación y Actividad Física.	778.998.233		
2.3.2.02.02.009- 4301001- 2020660010073	Servicios para la comunidad, sociales y personales	656.122.233	2020660010073	977
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la			

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

4301001- 2020660010073	comunidad, sociales y personales	95.312.000	2020660010073	101
2.3.2.02.02.009- 4301001- 2020660010073	Servicios para la comunidad, sociales y personales	27.564.000	2020660010073	273
	Pereira una Potencia Deportiva del Eje.	300.000.000		
2.3.2.02.02.009- 4302004- 2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	300.000.000	2021660010054	158

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02460019175525-2766342-006131832

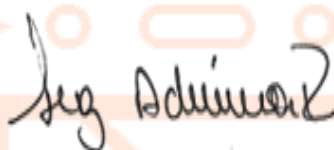
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02460017105107-2766342-006114532



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02460019172310-2766342-006131507

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/